

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Avanzan cambios en comisión de Diputados

Sin el aval de la oposición, la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum que expide la nueva Ley de la Guardia Nacional y las leyes secundarias que regulan el traspaso de este organismo de seguridad a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Con 22 votos a favor de Morena y sus aliados, siete en contra de PAN y PRI, y dos en abstención de MC, las y los diputados integrantes de esta comisión dieron el visto bueno para que se reformen, adicionen y deroguen diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas;

Reforma a GN abre puerta para militarizar policías locales: oposición

Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Código de Justicia Militar y Código Militar de Procedimientos Penales.

Lo anterior, para reglamentar la reforma a la Guardia Nacional de 2024, con la cual se ordenó su transferencia a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) para otorgarle una figura militar.

Durante la discusión, legisladores de oposición criticaron dicha figura militar que se le pretende dar a un organismo que nació como fines civiles, así como las nuevas atribuciones que se le dan al Ejército.

“No sólo se habrá de concretar la administración de la Guardia, sino que serán los primeros pasos para militarizar,

de manera indirecta, los cuerpos policiacos estatales y municipales, a través de los convenios con las entidades federativas”, sostuvo el diputado Emilio Suárez Licona (PRI).

En tanto, el diputado Ricardo Mejía (PT) reconoció que estas reformas no solo representan un cambio normativo sino la consolidación de una política de Estado que redefine el papel de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

La iniciativa incluye nuevas facultades para la Sedena, como el que pueda desarrollar productos y servicios de Inteligencia que contribuyan a identificar y atender los riesgos y amenazas a la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano.